

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO CEREMONIAS DE EGRESO SALAS
CUNAS Y JARDINES INFANTILES 2012**

HUÉPIL, 16 de Enero de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 162 /2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.888 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°1231 del 07.11.2005 donde se autoriza delegación de firma al Administrador Municipal.
4. El programa de Ceremonias de Egresos 2012 de los distintos niveles de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Comuna de Tucapel, a realizarse los días 25, 26 y 27 de Enero 2012, en las dependencias de cada Sala Cuna y Jardín Infantil.
5. La posibilidad de financiar el programa de Ceremonias de Egreso 2012 de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Comuna de Tucapel, con fondos Junji.

DECRETO:

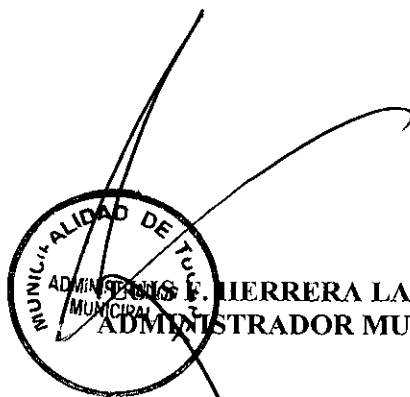
1. **Apruébese** programa y autorizase financiamiento para Ceremonias de Egreso 2012 de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Comuna de Tucapel, por un monto de \$360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a los Fondos Proyecto Junji. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



J. HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMR/AHV/csv